

TEMAS PÚBLICOS	2LA DESFOCALIZACIÓN DE LOS SUBSIDIOS HABITACIONALES
	7UNA PROPUESTA ALTERNATIVA PARA EL SALARIO MÍNIMO
ENTREVISTA	12 Harry Anthony Patrinos: ES NORMAL QUE LA POBLACIÓN TENGA DEMANDAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION
ESTUDIO	14 POLÍTICA INDÍGENA: CÓDIGO DE CONDUCTA (IR)RESPONSABLE
ENTREVISTA	18 Hannes Gissurarson: OTRA MIRADA FRENTE A LA CRISIS
RADAR	21 ENCUESTA CEP Y CLAVES DE CAMPAÑA
LA COLUMNA DE TOMÁS FLORES	22 EXPANSION FISCAL Y SUS RIESGOS
CONGRESO	24 BONO A SECTORES DE MENORES INGRESOS Y MODIFICACIONES AL IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES
ACTIVIDADES	26

DIRECTOR REVISTA : LUIS LARRAÍN
 EDITORA : ALEJANDRA SCHUSTER
 COMITE EDITORIAL : CRISTIÁN LARROULET, LUIS LARRAÍN, RAFAEL VICUÑA, HERNÁN FELIPE ERRÁZURIZ, TOMÁS FLORES, ALEJANDRA SCHUSTER, DENISE COUYOUMDJIAN, ALICIA LECAROS, CRISTINA CORTEZ, JAIME SALAS.
 REPRESENTANTE LEGAL : CRISTIÁN LARROULET
 DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN : eSe DISEÑO
 ILUSTRACIÓN PORTADA : CLAUDIA SILVA
 FOTOGRAFÍAS : CLAUDIO GÁLVEZ, ARCHIVO LYD
 IMPRESIÓN : QUEBECOR WORLD CHILE S.A.

ISSN 0716 - 9418 • ESTA REVISTA ES PROPIEDAD DE LIBERTAD Y DESARROLLO • DIRECCION: ALCÁNTARA 498, LAS CONDES, SANTIAGO, CHILE • TELEFONO: (56-2) 377 4800 FAX: (56-2) 207 7723 • Email: lyd@lyd.org • http://www.lyd.org

EDITORIAL

Mientras la campaña presidencial comienza una nueva fase luego de conocerse los resultados de la encuesta CEP, que se comenta en Radar, el país continúa su marcha transitando por un año difícil. Como lo señala Tomás Flores en su columna, la conducción económica de frente a la crisis ha provocado entre otras cosas una fuerte caída del tipo de cambio, lo que afecta de manera importante la competitividad de la economía chilena.

En el ámbito sectorial son varias las materias de preocupación y análisis en Libertad y Desarrollo. Así es como en Temas comentamos la política de subsidios habitacionales, que muestra una importante desfocalización, ya que una parte importante de los recursos que asigna el Estado no favorecen a los más pobres y además entregamos una propuesta alternativa para el salario mínimo.

En momentos en que la industria del salmón está en dificultades financieras a causa de la aparición del virus ISA, Libertad y Desarrollo trajo desde Islandia al experto en Pesca, Hannes Gissurarson, cuya visión presentamos en una entrevista. Otra cuestión que ha estado en el centro de la preocupación del empresariado es el Código de Conducta Responsable en materia Indígena, sobre el cual presentamos información en Estudio.

Nuestra institución realiza anualmente un seminario de gestión en Educación de mucha convocatoria e interés para los profesionales del sector, tal como se destaca en Actividades. En esta ocasión intervino el experto estadounidense Harry Patrinos a quien también entrevistamos para este número de la Revista. Otras Actividades de junio de 2009 fueron un taller político con la presencia de Enrique Correa y Eugenio Guzmán y el lanzamiento de un libro de un consorcio de varios centros de estudio, ProyectAmérica, Libertad y Desarrollo, CEP y CIEPLAN, junto al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, titulado "Reforma del Sistema Electoral Chileno".



La **DES**focalización de los Subsidios Habitacionales

Para el período 2007-2010 se prometió la entrega de 223.000 subsidios para la adquisición de viviendas del 40% más pobre de la población. Si se supone que la demanda potencial por programas habitacionales focalizados en el 40% más pobre de la población sea similar a la efectiva, se necesitarían al menos 14 años para cubrirla.

Si bien resulta obvio, bien vale la pena recordar que los recursos públicos son escasos. Si no nos preocupamos de que éstos lleguen a los más necesitados, serán aún más escasos para ellos. La política habitacional del Estado tiene como eje central ayudar al acceso a una vivienda por parte de la población que por sus propios medios no puede obtenerla. Cuenta con distintos subsidios diseñados para diferentes grupos de la población, dependiendo de su capacidad económica. A los de menores ingresos se les entrega una ayuda mayor, mientras que a los de más ingresos, una menor. Los que por sus propios medios pueden cubrir sus necesidades habitacionales no debieran recibir ayuda del Estado.

CARENCIA HABITACIONAL

Desde que se reemplazó la ficha Cas II por la ficha de Protección Social (FPS) el año 2007, el Ministerio de la Vivienda utiliza el puntaje de carencia habitacional como criterio de selección de los programas habitacionales. Este puntaje se obtiene descontando al puntaje de la FPS, los puntos obtenidos de los siguientes factores: allegamiento, hacinamiento, vivienda precaria, carencia de agua y falta de sistema de eliminación de excretas.

A junio del 2008, de acuerdo a información del Ministerio de la Vivienda, de los casi 2 millones 400 mil hogares que cuentan con FPS, algo menos de 890 mil no son propietarios de la vivienda. De éstos, aproximadamente 660.000 hogares cuentan con un puntaje de carencia

Cuadro N° 1

Focalización programas habitacionales para la compra de vivienda

(Ingreso autónomo de quienes declaran ser propietarios y que recibieron ayuda de algún programa habitacional para su compra)

Quintil de Ingreso	2006	2003	2000	1992
I	34%	34%	25%	22%
II	21%	28%	21%	27%
III	16%	18%	25%	17%
IV	16%	13%	19%	24%
V	13%	8%	10%	11%

Fuente: Elaboración Propia, sobre la base de las Encuestas Casen 2006, 2003, 2000 y 1992.

Entre los años 2003 y 2006 empeoró la focalización de los subsidios. Ello como consecuencia de que el 40% más pobre de la población pasó de recibir el 62% de los subsidios el 2003 a 55% el 2006.

habitacional inferior al puntaje de corte de los programas habitacionales focalizados en el 20% de la población más pobre y casi 150 mil hogares cuentan con puntajes que les permiten acceder a programas habitacionales focalizados en el II quintil de ingreso.

De esta forma, casi 810 mil hogares que no son propietarios de vivienda tienen una carencia habitacional que les permite acceder a los programas habitacionales cuya población objetivo es el 40% más pobre de la población.

Los restantes 80 mil hogares tienen un puntaje de carencia habitacional tal que en teoría no corresponden al 40% más pobre de la población.

Para el período 2007-2010 se prometió la entrega de 223.000 subsidios para la adquisición de viviendas del 40% más pobre de la población. Si se supone que la demanda potencial por programas habitacionales focalizados en el 40% más pobre de la población es similar a la efectiva, es decir, que todos los que cuentan con un puntaje de carencia habitacional tal que les permita postular a los programas habitacionales focalizados en ellos efectivamente lo hacen, se necesitarían al menos 14 años para cubrir esta demanda potencial.

Definitivamente la carencia habitacional no es un tema solucionado en nuestro país y probablemente tampoco lo sea en el corto plazo. Mayor razón aún para que los programas habitacionales efectivamente lleguen a su población objetivo.

FOCALIZACIÓN

Con el fin de evaluar el grado de focalización de los programas habitacionales que tienen por objeto la adquisición de una vivienda se analizaron las Encuestas Casen de los años 1992, 2000, 2003 y 2006¹. Para cada año sólo se consideró a los que recibieron el subsidio ese año. Ello permite conocer el nivel de ingreso de la persona en el año que recibieron el subsidio, que desde un punto de vista de la focalización es lo que interesa.

En términos generales, la focalización de los programas de vivienda no ha variado mayormente en los últimos años. Al año 1992, el 40% de la población más pobre recibió el 48% de los subsidios, mientras que al año 2006 aumentó al 55%. Ello implica que sólo algo más de la mitad de los subsidios llegaron a los sectores más carentes. En el otro extremo, el 20% más rico de la población recibía al año 1992 el 11% de los subsidios, mientras que en el 2006 el 13%. Cabe recalcar que entre los años 2003 y 2006 empeoró la focalización de los subsidios. Ello como consecuencia de que el 40% más pobre de la población pasó de recibir el 62% de los subsidios en el 2003 a 55% en el 2006, mientras que el 20% de mayores ingresos aumentó desde un 8% en el 2003 a un 13% del total de subsidios recibidos en el año 2006 (Cuadro N°1).

La focalización de los programas habitacionales ha sido históricamente peor que, por ejemplo, los subsidios monetarios. En este caso, al año 2006 el 73,5% de los subsidios monetarios fueron a personas del 40% más pobre de la población y sólo el 3,2% al 20% de mayores in-



Cuadro N° 2
Focalización Subsidios Monetarios

Beneficiarios	2006	2003	2000	1992
40% más pobre	73,5%	72,4%	64,3%	62,8%
20% más rico	3,2%	3,2%	2,9%	7,4%

Fuente: Serie análisis de resultados de la encuesta Casen 2006, Mideplan.

gresos. Desde comienzos de los años 90 su focalización también ha mostrado algunos avances. El año 1992, el 62,8% de los subsidios monetarios llegaban a los primeros dos quintiles de ingreso, mientras que un 7,4% al quinto quintil (Cuadro N°2).

A pesar de que al año 1992 los subsidios monetarios presentaban un mejor nivel de focalización que los programas habitacionales, se logró mejorarlo. En cambio en el caso de los programas habitacionales, la focalización era claramente insatisfactoria y aún lo sigue siendo.

También resulta interesante analizar el grado de focalización en particular para distintos programas habitacionales. Ello por cuanto los diversos programas se enfocan a distinta población objetivo. Para ello se han analizado dos programas, que en su conjunto para los dos últimos años representan casi el 85% del total de subsidios entregados para la adquisición de una vivienda. Estos son el Fondo Solidario para la Vivienda (FSV) y el subsidio habitacional unificado.

FONDO SOLIDARIO DE LA VIVIENDA

El Fondo Solidario de la Vivienda entregaba hasta el año 2006 un subsidio de UF280, exigiendo un ahorro previo de UF10. Este programa existe desde el año 2001 y hasta el año 2006 se focalizó en el primer quintil de ingresos. Luego a partir del año 2007 se crea el FSV II que apunta a entregar una solución habitacional a las personas del primer y segundo quintil de ingresos, subsidio que exige un ahorro previo más alto y que puede ser complementado con un crédito hipotecario. Dado que la información de la encuesta Casen es sólo hasta el año 2006, su grado de focalización es evaluada desde la perspectiva de un programa que apuntaba sólo al primer quintil de ingresos.

Al año 2003, el 87% de las viviendas entregadas a través del FSV correspondían a hogares del 40% más pobre de la población, lo que implica una buena focalización. Pero ya al año 2006 esta buena focalización se reduce a menos de la mitad. Menos del 40% de las viviendas entregadas por este programa llegaron al 40% más pobre de la población (Cuadro N°3).

El deterioro en la focalización se da en conjunto con un aumento importante en el número de subsidios pagados y viviendas terminadas. El año 2003 fueron 6.245 viviendas, aumentando el año 2006 a 32.401. Esta situación es especialmente preocupante ya que el año 2008 se entregó del orden de las 45.000 viviendas a través de este programa.



Cuadro N° 3

Focalización Fondo Solidario de Vivienda

(Ingreso autónomo de quienes declaran ser propietarios y que recibieron la vivienda con ayuda del Fondo Solidario para la Vivienda)

Quintil de Ingreso	2006	2003
I	19%	72%
II	20%	15%
III	31%	0%
IV	26%	13%
V	4%	0%

Fuente: Elaboración Propia, sobre la base de las Encuestas Casen 2006, 2003, 2000 y 1992.

SUBSIDIO HABITACIONAL

El Subsidio Habitacional Unificado o Integrado tiene como población objetivo a las personas del tercer y cuarto quintil. Requiere de un ahorro previo de 50UF y entrega un subsidio decreciente entre 150UF y 90UF para la adquisición de viviendas de hasta 1.000 UF, complementando el resto con un crédito hipotecario si es necesario². Si bien entre los requisitos para obtener este subsidio se encuentra la ficha de Protección Social, en la práctica no tiene un puntaje máximo para postular a él.

Llaman la atención dos aspectos al revisar las estadísticas relativas a la focalización de este subsidio. En primer lugar, al año 2006 el 26% de estos subsidios fueron entregados a personas del 20% más rico de la población, cifra muy superior a cualquier otra que se haya registrado con anterioridad (Cuadro N°4). Asimismo, llama la atención que al año 2003 casi el 60% de estos subsidios se entregó al 40% más pobre de la población, siendo que por el diseño de este subsidio -nivel de ahorro previo y endeudamiento- este segmento de la población supuestamente no podría cumplir con estos requisitos. Ello pudiera llevar a otro problema a futuro.

Mayoritariamente la compra de viviendas con este subsidio es complementado con un crédito hipotecario, lo que pudiera terminar por generar deudores hipotecarios con problemas en su capacidad de pago y luego generar presiones para obtener “perdonazos”, lo que no es otra cosa que beneficios adicionales desde el Estado.

Con todo, a la población objetivo de este subsidio, III y IV quintil de ingresos, al año 2006 llegó sólo algo más de la mitad de estos subsidios.

A partir de la evidencia empírica presentada, queda de manifiesto que la focalización de los programas habitacionales es mala. Si bien hasta el año 2003 ésta mostraba tímidos indicios de mejorar, el año 2006 esta mejora en gran medida se revierte. Esta mala focalización lleva a que los recursos necesarios para efectivamente entregar una solución habitacional a las personas que más lo necesitan, a lo menos se dupliquen. En el caso del Fondo Solidario de la Vivienda desde su creación el año 2001 se han entregado más de \$800 mil millones a beneficiarios que no forman parte del 40% más pobre de la población, lo que equivale a casi 115 mil viviendas.

CAUSAS Y CONSECUENCIAS

La causa de la mala focalización de los subsidios de vivienda se debe analizar al menos en dos ámbitos. Por un lado, el diseño mismo del subsidio, en cuanto a si existe una coherencia entre su diseño y la población que se quiere beneficiar con ella y, por otro lado, los mecanismos de selección de los beneficiarios.

Cuadro N° 4

Focalización Subsidio Habitacional, D.S.40

(Ingreso autónomo de quienes declaran ser propietarios y que recibieron la vivienda con ayuda del programa Subsidio habitacional, Título I)

Quintil de Ingreso	2006	2003	2000	1992
I	0%	18%	10%	22%
II	20%	41%	19%	21%
III	10%	18%	32%	18%
IV	44%	17%	24%	28%
V	26%	5%	15%	10%

Fuente: Elaboración Propia, sobre la base de las Encuestas Casen 2006, 2003, 2000 y 1992.

En cuanto al diseño mismo de los subsidios, la exigencia de un ahorro previo pudiera llevar a que los sectores más pobres de la población no puedan postular a éstos, ya que no pueden o bien juntar los recursos necesarios para enterar el ahorro previo, o por ejemplo, no puedan dejar de vivir en su condición de allegados, ya que no tienen los recursos suficientes para ello. En este aspecto, resulta ilustrativo notar que de acuerdo a la Casen 2006, el 40% de los jefes de hogar de hogares del 40% más pobre de la población que viven en condiciones de allegados plantean que no postulan a programas de subsidios habitacionales, ya que no pueden cumplir con las exigencias económicas que impone el subsidio. Un 9% no lo hace porque no está en condiciones económicas para vivir en forma independiente.

Se debe tener presente que desde hace más de dos décadas que se exige como ahorro previo 10UF para los subsidios habitacionales enfocados en el 20% más pobre de la población. Hoy esa cifra representa el 18% del ingreso autónomo anual de los hogares del primer decil de ingresos, bajando a un 8% para el caso del segundo decil. A comienzos de los años 90 representaba el 24% y 13%, respectivamente.

En cuanto a los mecanismos de selección de los beneficiarios, en el caso del FSV por ejemplo, los distin-

tos integrantes de un hogar pueden postular con la ficha común del hogar. Es decir, distintos núcleos pueden postular con la misma ficha. Al interior de un hogar las realidades económicas pueden ser muy distintas para cada uno de los núcleos y en consecuencia se debe encuestar a cada uno de los núcleos que postulan a un subsidio.

Otro aspecto que se debe analizar en mayor profundidad dice relación con los incentivos que tienen los municipios para aplicar correctamente la ficha de protección social. Los subsidios habitacionales son de cargo del gobierno central y en consecuencia los municipios no asumen un costo mayor si detectan a un mayor o menor número de potenciales beneficiarios de estos programas.

Con todo, la desfocalización de los subsidios de vivienda implica una importante filtración de recursos fiscales a sectores de la población que no debieran acceder a estos programas. A lo menos hasta el año 2006, una fracción menor de los subsidios estaba llegando a los más pobres del país, situación que requiere ser revertida.

Hoy por hoy los mayores valores de los subsidios, que debieran traducirse en mejores estándares de calidad y tamaño de las viviendas, imponen desafíos adicionales en materia de focalización. A mayor calidad de la vivienda entregada con subsidios, mayores serán los interesados a postular a ellos, aunque su condición económica no sea prioritaria desde un punto de vista de la política habitacional. En este contexto se hace indispensable que la política habitacional en forma explícita se haga cargo de los problemas de focalización presentes y vele para que ésta se perfeccione en el tiempo ●

- 1 Los programas habitacionales del Ministerio de la Vivienda también contemplan programas de mantención y ampliación de las viviendas, por ejemplo.
- 2 Sólo considera el Título primero del D.S.40, es decir, el subsidio habitacional general y no los para renovación urbana o conservación histórica. Estos valores corresponden a los establecidos en el cuerpo permanente del D.S.40.

UNA PROPUESTA ALTERNATIVA PARA EL SALARIO MÍNIMO

El modelo actual de negociación del salario mínimo no considera a cabalidad cuan restrictivo es en cada sector económico ni para los distintos grupos de la población.

Recientemente se aprobó el reajuste del salario mínimo que regirá hasta Junio del 2010 y fuimos testigos de una historia repetida. Primero negocia el gobierno con la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), y luego la CUT trata de negociar alguna mejora adicional en el Congreso con los parlamentarios.

La CUT demandó un reajuste inicial de 13,2%, pero en su negociación con el gobierno logró un 2,5%, cifra cercana a la inflación esperada. Finalmente, en el Congreso, se complementó el acuerdo con la solicitud de los parlamentarios al gobierno para que dicho aumento se elevara a un 3,7%, alcanzando así el salario mínimo los \$165.000.

Variables que debiesen determinar los salarios, como la productividad o los posibles efectos del reajuste sobre el mercado laboral, no priman a la hora de fijar su nivel.



EL CONTEXTO DE LA NEGOCIACIÓN

La actual negociación se desarrolla en un momento delicado: la crisis que aqueja nuestro país se ha sentido más fuertemente en el mercado laboral que en otros sectores. Las cifras de desempleo nacional alcanzan el 9,8% y en el Gran Santiago ya nos empinamos sobre el 10%. La velocidad con que se han deteriorado las cifras nos recuerdan el desempeño que experimentó nuestra economía durante la crisis asiática, transcurrida la cual, nunca más tuvimos las bajas tasas de desempleo que se registraron antes de la crisis. (Gráfico N°1).

Por otro lado, es conocido el vínculo crecimiento-empleo y las proyecciones de crecimiento para nuestra economía no son de las mejores. Las estimaciones para 2009 nos presentan una contracción del 0,75% y los datos de IMACEC, producción industrial y comercio exterior, presentados hasta ahora, confirman que este año será altamente complicado.

Hace un año, cuando se definió el último reajuste del salario mínimo, las expectativas de inflación a 12 meses se ubicaban en 4,5%¹, 11 meses después la acumulada es de 1,5% y la inflación proyectada para junio es 0,1%. Es decir, en 12 meses este indicador será de 1,6% y no 4,5% como se pensaba. Los salarios reales, y con ello el poder adquisitivo, subieron en un 2,9% más de lo que deberían haber subido, lo que hoy se constituye en un estímulo positivo para los ocupados. Ahora, las presiones inflacionarias han mutado y se espera una tendencia a la baja. Como consecuencia de ello, en un

contexto de salarios nominales constantes, los salarios reales seguirán subiendo, tensionando el mercado laboral en la dirección de mayores tasas de desempleo y de inactividad.

Pero eso no es todo. Modificaciones legales como la semana corrida, el aumento obligatorio del sueldo base y la pronta incorporación de los mayores costos asociados al seguro de invalidez y sobrevivencia² corresponden a incrementos de costos adicionales, y configuran un panorama aún más complicado para el empleo. Si consideramos el alza del 10,4% del año pasado en el salario mínimo, el efecto de la semana corrida, que en las empresas más afectadas se estimó cercano al 10% del total de las remuneraciones y finalmente un alza cercana al 2% por los cambios que regirán desde el 1 de julio en el seguro de invalidez, vemos que el último año ha sido más complicado para las empresas.

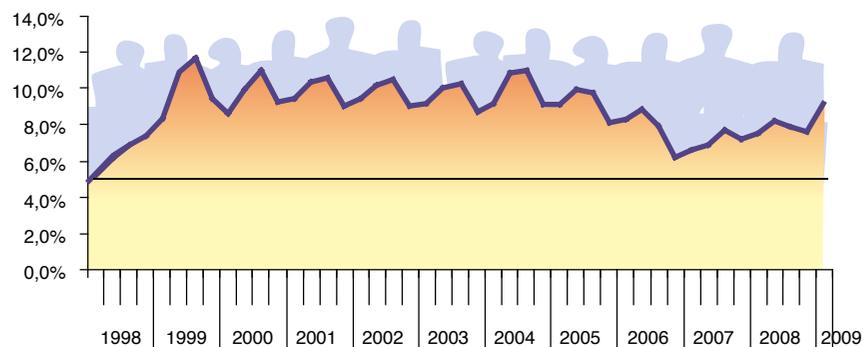
Como es posible apreciar hay muchas variables que influyen negativamente sobre la creación y mantención de puestos de trabajo. Un aumento del salario mínimo apunta nuevamente a reducir la generación de nuevos empleos y a dificultar la mantención de ellos en los sectores más afectados.

Este reajuste igual a 3,7% no se basa ni en la inflación esperada para los próximos 12 meses, que se encuentra en 2,5%, ni en posibles ganancias en productividad y tampoco se corrige por la evolución de variables de productividad y costo como las previamente mencionadas. Es simplemente la respuesta del Ejecutivo a una demanda por mayores salarios, desestimando los posibles efectos sobre el empleo.

¿ES RAZONABLE EL REAJUSTE?

Por alta que pueda sonar la propuesta de reajuste, no debiera sorprendernos. La multisindical está realizando lo que debe hacer, velar por los intereses de sus

Gráfico 1
Tasa de Desempleo
(I Trim 98 - I Trim 2009)



Fuente: Encuesta de Empleo del INE

Cuadro N° 1
Porcentaje de Trabajadores en Distintos Rangos de Ingresos



	Agro	Minería	Industria	Egas	Construcción	Comercio	Transporte	Serv. Financieros	Serv. Comu
Mínimo	22,9%	3,1%	7,9%	4,2%	8,5%	11,7%	7,1%	3,7%	14,3%
1,1 Mínimo	5,9%	0,3%	2,2%	1,6%	1,8%	3,2%	1,4%	0,9%	2,4%
1,3 Mínimo	39,2%	5,7%	22,5%	17,6%	21,7%	24,5%	13,8%	11,8%	14,0%
Mayor a 1,3 Mínimo	32,0%	90,9%	67,4%	76,6%	68,0%	60,5%	77,8%	83,5%	69,4%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

1) Cada celda representa el porcentaje de trabajadores en un determinado sector económico que perciben un salario conforme a ese rango.

2) La clasificación de los sectores económicos corresponde a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) OEA, 1976.

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta CASEN 2006.

representados. El problema radica en que cuando se cede ante las presiones de este grupo, se perjudican los intereses de otro grupo que no está organizado y que están siendo perjudicados en el modelo de negociación actual. Por ejemplo, en los jóvenes menores de 25 años, el desempleo ya supera un 22%. Si miramos con mayor detalle los datos de la encuesta CASEN 2006, vemos que en este mismo segmento, quienes pertenecen al primer quintil tienen tasas de desempleo cercanas al 40%, lo que implica un problema aún más grave. Una nueva alza en el salario mínimo claramente hace disminuir las probabilidades de que estos trabajadores encuentren un trabajo.

LA PROPUESTA

Bajo el esquema actual que produce una doble negociación, se aleja el salario mínimo de su nivel óptimo, pues priman variables políticas y no concepciones técnicas.

Pero el nivel de salario mínimo no debe discutirse bajo apreciaciones

políticas. De hecho se crea para hacer frente a posibles poderes monopólicos que tendrían algunos empleadores y no para que las familias más pobres aumenten su capacidad de consumo. La solución a lo segundo es crear mayores instrumentos de seguridad social, que focalizadamente permitan un mayor consumo a los individuos de menores ingresos.

La discusión idealmente debiera basarse en argumentos como la relación entre la productividad observada y el salario efectivo. Pero en el esquema actual no hay cabida para este tipo de análisis y la discusión parlamentaria no es apoyada por información de este tipo.

Para poner fin a esta situación se propone la creación, por una vez, de una Comisión de Salario Mínimo, similar a la creada para estudiar la Reforma Previsional o la Comisión de Equidad.

Se convocaría a académicos, representantes de los trabajadores y empresarios. La comisión estudiará, ya sea encargando a terceros o directamente, el nivel de productividad en diferentes grupos de la población. Para definir los grupos a estudiar se pueden considerar variables como la edad, la experiencia laboral acumulada o el nivel de escolaridad. En una segunda etapa la comisión verifica la relación entre el salario mínimo y la productividad observada, habiendo tres casos posibles.

En primer lugar, si se observa que la productividad es mayor al salario, la comisión tendrá el deber de proponer un mecanismo de reajuste inmediato. También existirán casos en que productividad y salario se encuentren equilibrados. Finalmente está el caso en que el salario sea mayor a la productividad. En esos casos no se debiera subir hasta que se produzca el equilibrio. De lo contrario se estarán lesionando las perspectivas futuras de ese grupo para encontrar un empleo.

Asimismo, la comisión deberá establecer el seguimiento de algunas variables que permitan verificar si las relaciones, salario-productividad determinadas

en el pasado, se mantienen. Cuando se produzcan desequilibrios, será necesario reajustar los salarios. Las variables a considerar debiesen ser crecimiento de la economía, variación en el índice de precios y variación en el índice de remuneraciones que, idealmente debiese entregarse desagregado para los distintos grupos estudiados.

Con todo, la comisión tendrá la obligación de reportar directamente al Congreso, entregando los resultados de sus estudios y todos los antecedentes que permitan apoyar la discusión legislativa. De esta forma el salario mínimo no se negociará una vez al año, sino que se ajustará cuando sea necesario.

SITUACIÓN SECTORIAL HOY

El análisis siguiente busca identificar dónde se concentra un mayor número de trabajadores en torno al salario mínimo, y por tanto, los sectores más vulnerables a los efectos de los errores en la fijación del nivel óptimo. Se incluye a los trabajadores que reciben salarios levemente superiores al mínimo porque sus remuneraciones suelen verse afectadas por cambios que se produzcan en el mínimo.

Para realizar el ejercicio se han utilizado los datos de la encuesta CASEN 2006 y se ha considerado solamente a los trabajadores con jornada completa, entre 18 y 64 años.

- 1) Cada celda representa el porcentaje de trabajadores en un determinado sector económico que perciben un salario conforme a ese rango.
- 2) La clasificación de los sectores económicos corresponde a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) OEA, 1976.

Se crearon 4 rangos de ingreso ocupacional. El primero está compuesto por aquellos trabajadores que reciben el salario mínimo³. El segundo por aquellos trabajadores que tienen un ingreso ocupacional entre un salario mínimo y un salario 10% mayor al mínimo. El tercer rango por aquellos trabajadores de entre 1,1 salario mínimo y 1,3 salarios mínimos. Finalmente el cuarto grupo lo integran todos los trabajadores que tienen un ingreso ocupacional mayor que 1,3 veces el mínimo.

Un primer análisis nos muestra que el 11,7% de los trabajadores de jornada completa se ubica en el primer rango, es decir reciben el mínimo y un 65% se ubica en el último rango, con ingresos superiores a 1,3 veces el mínimo.

Posteriormente, un análisis sectorial nos indica que la situación difiere de manera importante dependiendo el sector económico en que se desempeña el trabajador. Por ejemplo, mientras en el sector Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca el 22,9% de los trabajadores reciben un salario igual al mínimo, en sectores como los servicios financieros sólo el 3,7% de los trabajadores se ubican en ese mismo rango. Este hecho nos permite demostrar que un alza en el salario mínimo tendrá diferentes efectos en cada industria. El Cuadro N° 1 presenta los resultados por sector.

Si clasificamos a los trabajadores en los mismos rangos de salario, pero ahora a partir de sus edades, vemos que las cifras confirman lo que uno habría esperado. Mientras en la población total el 11,7% de los trabajadores se ubica en el primer rango de ingreso, en los trabajadores menores de 25 años dicho porcentaje se eleva hasta un 16%. Si consideramos a los jóvenes del primer quintil que se encuentran trabajando la cifra supera el 42%.

Cuando analizamos por nivel de escolaridad vemos que en aquellos individuos que no asistieron a educación media, el 22% recibe un salario

Olidata®

Laboratorios Móviles Computacionales

Incluye software sala de clases

Contenido educación en la red

Internet

Classmate Pc para los alumnos

Notebook profesor

Conexión inalámbrica Internet Router

Laboratorio móvil diseñado para el almacenamiento, transporte y carga de computadores personales.

Mueble construido enteramente de planchas y perfiles de acero.

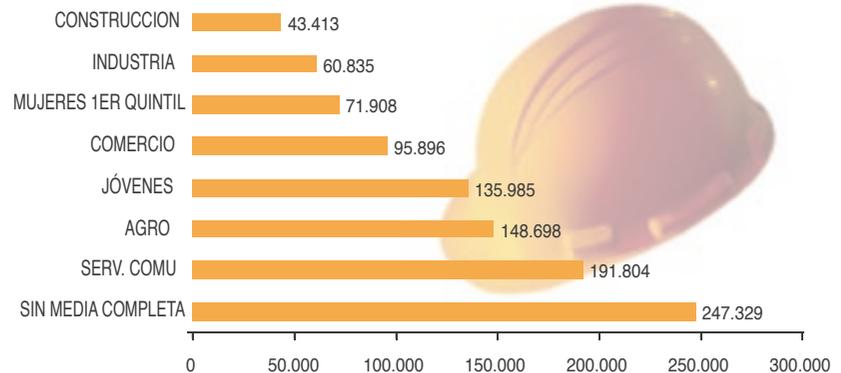
www.olidata.cl olidata@olidata.cl

mínimo y muchos otros se encuentran fuera del mercado laboral. La categoría que incorpora a todos los que al menos terminaron la educación media, nos entrega un porcentaje de sólo 3,6%.

Asimismo se estudió el efecto en la mujer y vimos que las cifras nuevamente son mayores a las observadas en el resto de la población. Por ejemplo, en las mujeres pertenecientes al primer quintil el 53% de las trabajadoras recibe el salario mínimo.

Finalmente, para tener una idea de las magnitudes, el Gráfico N° 2 presenta el número de trabajadores que se ven afectados por el salario mínimo en diferentes grupos de la población. Para ello se ha considerado la cantidad de trabajadores con salario menor o igual a 1,1 salario mínimo. El gráfico muestra la cantidad de trabajadores en torno al mínimo en los sectores, construcción, industria, comercio, Agro y

Gráfico N°2
Cantidad de Trabajadores en torno al mínimo en diferentes grupos de la población



Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta CASEN 2006

Servicios Comunales. También se consideran las mujeres del primer quintil, los jóvenes y los trabajadores que no asistieron a la educación media. Las cifras son altas: en algunos grupos la cantidad de trabajadores en torno al mínimo supera con creces las 100.000 personas.

Estos hechos nos revelan que efectivamente el nivel de salario mínimo sería restrictivo para los trabajadores más vulnerables y que cada vez que se sube el salario mínimo estamos limitando sus oportunidades de conseguir un empleo.

CONCLUSIONES

El modelo actual de negociación del salario mínimo no considera a cabalidad cuan restrictivo es éste en cada sector económico y para los distintos grupos de la población.

Como resultado año tras año se sube el nivel de salario mínimo y de esta manera se hace más difícil que muchos trabajadores encuentren un trabajo.

Se propone la creación, por una vez, de una comisión de salario mínimo, que tenga el deber de entregar antecedentes técnicos que guíen la discusión legislativa en esta materia ●

1 Encuesta de expectativas económicas, Banco Central, Junio 2008

2 La ley N° 20.255, vigente desde el 1 de octubre de 2008, estableció que desde el 1 de Julio de 2009, las cotizaciones para financiar el Seguro de Invalidez y Supervivencia será con cargo al empleador en aquellas empresas con más de 100 trabajadores. En las empresas con menos de 100 trabajadores la cotización correrá por cuenta del empleador desde el 1 de Junio del 2011.

3 Dado que el salario mínimo es el valor bruto del salario y que el valor neto que reciben los trabajadores es menor, se ha considerado que son parte de este grupo los trabajadores que reportan un salario igual al 80% del salario mínimo vigente al tomarse la encuesta en Noviembre 2006.

HARRY A. PATRINOS

Experto en Educación

Harry Anthony Patrinos es el economista jefe del área Educación del Banco Mundial. En su cargo, ha realizado asesorías e investigaciones en Argentina, Colombia y México y ha centrado parte de sus estudios en el rol y el impacto de las asociaciones público - privadas en la educación.

Fue precisamente ese tema el que lo trajo a Chile como invitado principal al seminario "Calidad y Gestión en Educación 2009", organizado por Libertad y Desarrollo e Inacap.

Para Patrinos, el principal rol que debe cumplir el gobierno en materia educacional es el de garantizar el acceso a todos a ella, particularmente en el nivel básico y avanzar en la calidad de la educación, dando los suficientes recursos para mejorar los niveles.



ES NORMAL QUE LA POBLACIÓN TENGA DEMANDAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION

¿Cuál es el mejor modelo de educación?

Existen diferentes alternativas. Hay países que tienen oportunidad de utilizar otros proveedores para diversificar la educación. En ellos proponemos la opción de utilizar las alianzas entre el sector público y privado y que pueda entregar la educación como un sistema nacional que tiene diversas opciones para la población.

¿Y estas alianzas funcionan a todo evento?

Pensamos que las reglas del sistema son importantes. Cuando el sistema usa más proveedores, necesita más información sobre los resultados y las condiciones de las escuelas también, lo que es importante.

Chile vive una crisis en su educación municipal. ¿Qué ejemplos se deberían seguir?

En muchos países existe la percepción de que la educación no va bien, tanto en países que realmente tienen problemas como en otros exitosos. Corea, por ejemplo, tiene excelentes resultados, pero la población piensa que la educación está mal.

Creo que es normal que la población tenga demandas para elevar la calidad y en algunos casos tienen razón, por eso es importante que los gobiernos introduzcan reformas para mejorar las condiciones. Proponemos eso sí, que las reformas sean pequeños experimentos que después de ser probadas, se generalicen a todo el sistema.

¿Qué está fallando en Chile?

No conozco muy bien la situación en Chile. Pienso que hace muchos años que la gente tiene preocupaciones con los resul-

tados en las pruebas internacionales pero en la última prueba PISA vemos en Chile un mejoramiento muy grande y es un buen indicio para los esfuerzos de la sociedad, las escuelas públicas y privadas y eso da confianza que puedan mejorar. Pienso que la atención que recibe la educación es buena. Los momentos de crisis se pueden utilizar para adaptar cambios.

Usted propone las asociaciones público – privadas en educación.

Hay países donde el acceso es un problema y estas asociaciones aumentan la cobertura y lo más importante es que en algunos casos pueden producir mejores resultados académicos o los mismos resultados con menos recursos en comparación con escuelas públicas solamente.

¿Qué países llevan el liderazgo en ese tema?

Un caso es el de Holanda, donde los resultados han sido muy buenos por muchos años y en donde la mayoría de los estudiantes están en escuelas privadas y todos los recursos son públicos, en relación con la matrícula. Vemos avances en los resultados, de hecho, Holanda tiene uno de los mejores ranking en las pruebas internacionales.

¿Ustedes creen que ese modelo es replicable en Latinoamérica y en Chile específicamente?

Algunos países tienen las condiciones. Tiene que haber oferta privada y pública y un gobierno más interesado en los resultados y no en la conducción directa.

Pero esto es sólo un ejemplo, hay otros sistemas educativos que tienen posibilidad de alianzas, ya sea en la producción de docentes y servicios asociados a la escuela, como en sistemas tutoriales ●

E

l Código de Conducta Responsable ha sido desarrollado, según el Gobierno, con el objetivo de dar cumplimiento al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas, que entrará en vigencia el 15 de septiembre del presente año. El Código, que ha sido planteado por el Gobierno como un “conjunto de reglas que definen los estándares mínimos de una gestión responsable de proyectos de inversión que se localicen en tierras indígenas y Áreas de Desarrollo Indígena”, ha prendido varias luces de alerta por el proceso de certificación que propone y por el efecto que podría tener tanto sobre los indígenas como sobre las inversiones en zonas indígenas.

¿EN QUÉ CONSISTE?

El Código genera normas de protección para que todos los proyectos de inversión que afecten a tierras o Áreas de Desarrollo Indígena, previo a su ejecución, sean aprobados a través de un sistema de certificación respecto a los potenciales impactos económicos, sociales y culturales que puedan tener.

Para cumplir con esto, el Código crea una institucionalidad especial y por lo tanto paralela a la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) y a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). Se basa en un Consejo Nacional de Certificación el cual será un órgano público depen-

diente de Ministerio de Planificación, compuesto por siete integrantes¹. Su función principal será la certificación de los proyectos de inversión que se desarrollen en zonas indígenas y su renovación periódica. Además, se contará con un Registro Nacional de Veedores que dependerá del Consejo.

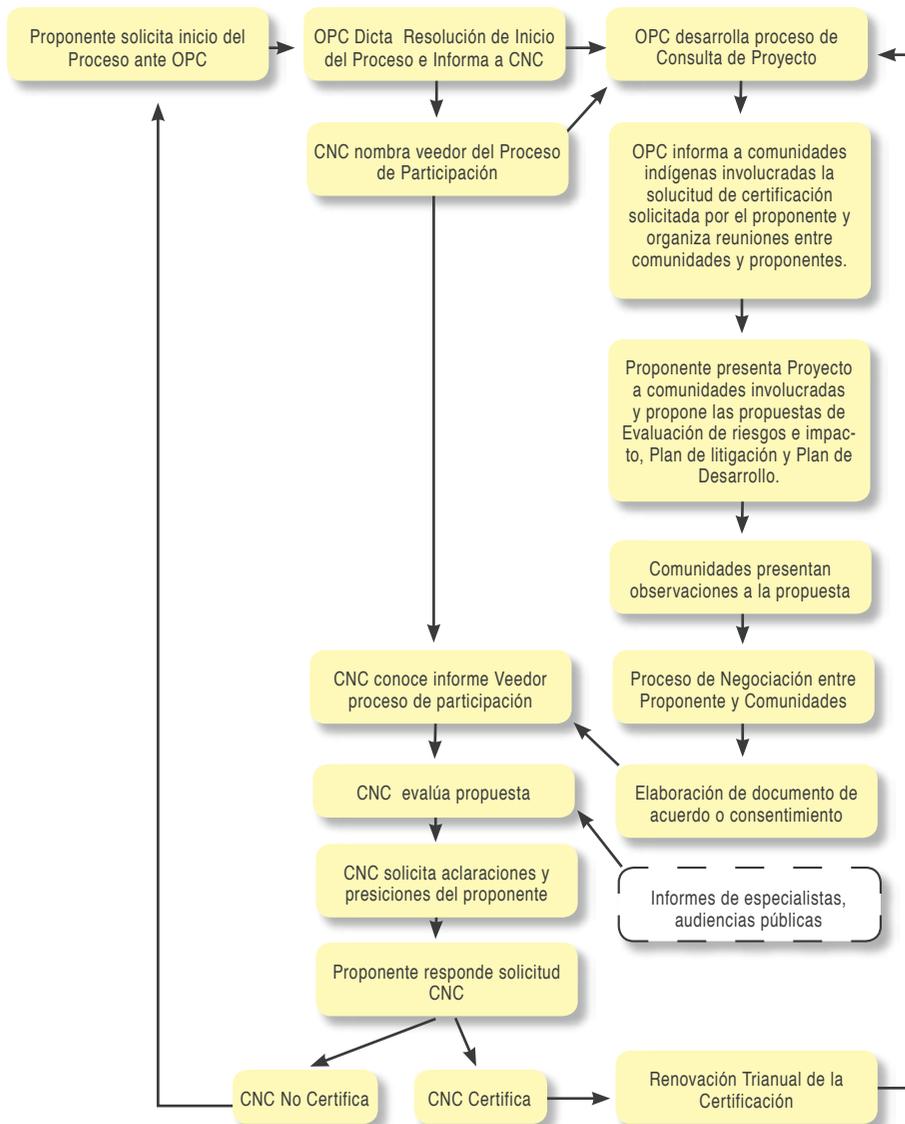
El proceso de Certificación se inicia con una consulta a las Comunidades Indígenas afectadas, la que se materializa en una mesa de negociación entre aquellos que quieran realizar el proyecto de inversión y las Comunidades (Ver Cuadro 1). Si las negociaciones son exitosas se elabora un documento de acuerdo o consentimiento que es evaluado por un

POLÍTICA INDÍGENA: Código de Conducta (Ir)responsable

Autoridades de gobierno han argumentado que el Código es un elemento de vital importancia para el cumplimiento del Convenio. Sin embargo, una lectura atenta de éste y otros documentos jurídicos relevantes, nos llevan a decir que, más que dar cumplimiento a una obligación internacional, lo que se está promoviendo es una agenda político – electoral al amparo del Convenio.

Cuadro N° 1

Flujograma del Código de Conducta Responsable



Fuente: Código de Conducta Responsable

a partir de condiciones mutuamente acordadas, las que “variarán dependiendo de lo que se considere justo y equitativo en función de las circunstancias”. Según el Código “deberán considerarse beneficios a corto plazo, a mediano plazo, a largo plazo, incluidos los pagos por adelantado pagos por etapa y regalías”².

Si bien es importante resguardar los derechos de los indígenas, al igual que del resto de los chilenos en cuanto al impacto ambiental de un proyecto y en especial en caso de una etnia respecto a un posible impacto cultural, se le pueden hacer varios reparos a la fórmula propuesta por el gobierno.

Un primer punto es que se crea una institucionalidad adicional, lo que significa que los proyectos que se sitúen en tierras indígenas tendrán que pasar por dos procesos paralelos: el Estudio de Impacto Ambiental de la CONAMA y el proceso de Certificación Indígena. Por otra parte, el proceso no especifica estándares objetivos que debieran cumplir los proyectos para ser aprobados, sino que comienza con una negociación entre las partes. Esto no genera seguridad jurídica para los proyectos y le da a las comunidades indígenas una suerte de derecho a veto sobre los proyectos. Adicionalmente, se parte de la base que las comunidades indígenas tendrán una sola opinión respecto a los proyectos. Sin embargo, es perfectamente posible que esto no sea así. Por ejemplo, puede haber una parte de la comunidad que quiera que se desarrolle el proyecto porque considera que va a beneficiarlos con puestos de trabajo u otro aspecto.

veedor y por el Consejo Nacional de Certificación. Una vez otorgadas las certificaciones, deben ser ratificadas cada tres años, proceso en el cual las comunidades indígenas vuelven a tener participación.

El proceso de participación busca lograr que las comunidades tengan parte en los beneficios del proyecto

A esto se suma la pregunta respecto a cómo serán tratadas aquellas personas no indígenas que también viven en la zona donde se desarrollará el proyecto. Según está planteado los beneficios de la negociación serán sólo para los indígenas.

¿NECESITAMOS EL CÓDIGO?

Autoridades de gobierno han argumentado que el Código es un elemento de vital importancia para el cumplimiento del Convenio. Sin embargo, una lectura atenta de éste y de otros documentos jurídicos relevantes, nos llevan a decir que, más que dar cumplimiento a una obligación internacional, lo que se está promoviendo es una agenda político – electoral al amparo del Convenio.

En efecto, el mismo Convenio y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional³ reconocen que, ante todo, las medidas que se utilicen para ejecutar los principios contenidos en el Convenio deben estar acordes con el ordenamiento interno y específicamente con la Constitución. De este modo, cualquier iniciativa que, al amparo de este instrumento internacional, intente vulnerar libertades o derechos fundamentales, debe ser calificada como inconstitucional. En consecuencia, si se incorpora ese prisma al análisis del Código, no cabe duda que hay espacios para alegar la inconstitucionalidad de diversas normas que afectan derechos de propiedad y la igualdad ante la ley de todos los chilenos.

Por otra parte, como ha señalado la misma OIT, la piedra angular del Convenio es fortalecer la participación de los pueblos indígenas⁴. Participación que, a diferencia de lo

Cuadro N° 2

Hectáreas de Tierras Indígenas + ADI por Región

Región	Hectáreas
Arica y Parinacota	1.031.174
Tarapacá	1.579.621
Antofagasta	3.641.428
Atacama	0
Coquimbo	0
Valparaíso	16.554
Bío-Bío	210.765
Araucanía	888.896
Los Ríos-Los Lagos	193.261
Aysen	0
Magallanes	1.415.466
Total País	8.977.166

Fuente: CONADI.

que insinúa el Código, debe ser sólo consultiva y no vinculante, según lo ha expresado el propio Tribunal Constitucional⁵. Pues bien, para fortalecer los mecanismos de participación no se requiere llevar adelante todas las propuestas del Ejecutivo, sino que únicamente proponer mecanismos para el diálogo eficiente, conducente y acotado en el tiempo o incluso sólo modernizar la institucionalidad vigente para fortalecer la participación.

¿CUÁLES SON LOS EFECTOS?

Aunque en principio el Código sólo será aplicado en forma obligatoria para proyectos del sector público, va a ser difícil que los proyectos privados se abstengan de cumplirlo. Además, el Gobierno pretende que luego de un proceso de marcha blanca pase por el Congreso para ser obligatorio.

Esto va a significar un costo adicional para los proyectos de inversión que pretendan desarrollarse en zonas indígenas, lo que finalmente puede llevar a un desincentivo para invertir en estas zonas.

Si la aplicación del Convenio ahuyenta las inversiones, la fórmula que está proponiendo el Gobierno para proteger a los indígenas podría terminar dañándolos aún más.

En total, en el país existen alrededor de ocho millones novecientos mil hectáreas de tierra indígena⁶. Las Regiones con mayor extensión de Tierras Indígenas son Antofagasta, Tarapacá, Arica y Parinacota, Magallanes y la Araucanía (Ver Cuadro 2).

Es difícil establecer cuál será el efecto que tendría la aplicación del Convenio sobre la inversión y por lo tanto sobre el crecimiento económico y el empleo. Sin embargo, dado el impacto que podría tener esta nueva regulación, parece razonable intentar construir una aproximación.

En este contexto se hizo un estudio que partió identificando las comunas donde hay registradas tierras indígenas, luego se revisó la base de datos de la CONAMA que da cuenta de todos los proyectos que se encuentran en el proceso de Estudio de Impacto Ambiental. Desgraciadamente, con los datos con los que contamos no se puede establecer si estos proyectos efectivamente se desarrollarían en tierras indígenas o cerca de ellas. Sin embargo, permite una aproximación respecto a cuántos proyectos pu-

Cuadro N° 3

Proyectos Evaluados por la CONAMA que serían desarrollados en Comunas con Tierras Indígenas

Región	N° Proyectos	MMUS\$
XV Región	3	4
I Región	11	109
II Región	14	628
VII Región	12	767
IX Región	25	38
XIV Región	12	1.077
X Región	9	31
XII Región	9	38
Total	95	2.692

Fuente: SEIA - CONAMA.

dieran verse afectados dado que se encuentran en comunas donde hay tierras indígenas. Estas cifras podrían estar subestimadas para la zona norte, debido a que la información que se obtuvo de las regiones del sur del país era bastante más detallada.

El estudio muestra que en ocho regiones y en 41 comunas hay proyectos que están siendo evaluados por la CONAMA y que en caso de aplicarse el Convenio debieran someterse también a él. En total, se contabilizaron 95 proyectos que buscan ser aprobados para desarrollarse en comunas donde hay tierras indígenas. Esto significa una inversión de MMU\$2.692. En número de proyectos, la región más afectada sería la novena. En tanto, en monto lo sería la región de Los Ríos (Ver Cuadro 3).

Cabe destacar que entre las regiones donde hay más proyectos de inversión afectados están justamente aquellas zonas con mayores niveles de desempleo. Si se observa el número de proyectos está la Araucanía, que es la región con mayor desempleo en Chile (13,3%), luego viene Antofagasta, que es la región que ocupa el tercer lugar en cuanto a desempleo con un 11,2% y el tercer lugar lo ocupa Los Ríos junto con la de Bío Bío, siendo esta última la región que registra la segunda tasa de desempleo más alta del país (11,8%). En tanto, Bío Bío (20,7%) y la Araucanía (20,1%) presentan además las tasas de pobreza más altas del país.

A esto hay que sumarle el hecho de que la violencia con la que han actuado algunos grupos indígenas ha

llevado a una fuerte disminución en las inversiones en la Araucanía⁷. De hecho según el gerente de Cidere Bío Bío, Marcos Delucchi Fonck, por este hecho las plantaciones forestales han disminuido de 120 mil hectáreas a 80 mil y sería también este hecho el que explicaría que un proyecto forestal por US\$ 340 millones que se iba a realizar en la región, ahora se desarrollará en Uruguay⁸.

Otra perspectiva de análisis es el efecto que tendrá la aplicación del Código de Conducta responsable sobre la vida cotidiana de los indígenas. Una primera conclusión es que refuerza el sesgo pro rural que ya tiene nuestra política indígena. Esto es un contrasentido si se considera que, según la Casen 2006, 69% de los indígenas vive actualmente en las ciudades.

Por otra parte, si la aplicación del Convenio ahuyenta las inversiones, va a ir en contra de las mayores preocupaciones de los indígenas. Según la Encuesta Mapuche realizada por el Centro de Estudios Públicos, los miembros de esta etnia consideran que la principal preocupación del Gobierno debiera ser la pobreza (43%), porcentaje que sube a 51% entre los mapuches rurales; y el desempleo (43%) que también aumenta a 48% entre los mapuches rurales. Por lo tanto, la fórmula que está proponiendo el Gobierno para proteger a los indígenas podría terminar dañándolos aún más ●

1 Presidente (designado por el Presidente de la República), 3 representantes de los pueblos indígenas (designado por el Presidente de la República a propuesta de las organizaciones nacionales de los pueblos indígenas), 1 representante del sector académico (propuesto por el Consejo de Rectores y designado por el Presidente de la República), 1 representante del sector privado (designado por el Senado y propuesto por la organización representativa del sector empresarial) y 1 representante de la sociedad civil dedicadas a los temas indígenas (designado por el Senado y propuesto por las Organizaciones de la sociedad civil conforme a un procedimiento establecido por el reglamento respectivo).

2 Resumen Ejecutivo del Código de Conducta Responsable, pág. 12.

3 Sentencias roles N° 309 y 1050 de 04 de agosto de 2000 y 3 de abril de 2008.

4 Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones. Conferencia Internacional del Trabajo, 98ª reunión, 2009.

5 Sentencia Rol N° 1.050, considerando 12.

6 Sumando las Áreas de Desarrollo Indígena, las tierras compradas por la CONADI desde 1995 al 2007 en las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, y Magallanes y las tierras inscritas en el Registro Público de Tierras Indígenas Zona Sur desde 1995 al 2009.

7 "Violencia en la Araucanía: Causas e Impacto Económico", Tema Público N° 884, 29 de agosto de 2008.

8 "Violencia en Arauco ha costado más de US\$1.000 millones", El Mercurio, 2 de junio de 2009.

A close-up portrait of Hannes H. Gissurarson, an older man with light hair, resting his chin on his hand. He is wearing a dark suit jacket, a light-colored shirt, and a dark tie. The background is a warm, textured wall.

OTRA MIRADA FRENTE A LA CRISIS

HANNES GISSURARSON

Experto Islandés

Hannes H. Gissurarson puede ser considerado un pionero en materia de pesca, ya que en 1980 sugirió por primera vez en forma pública el desarrollo de derechos de propiedad privada para la industria pesquera islandesa, bajo la forma de cuotas individuales. Este es el tema por el cual visitó nuestro país para exponer en el seminario "Cuotas Individuales Transferibles de Pesca", realizado por Libertad y Desarrollo.

Sin embargo, la experiencia del islandés, Bachiller y master en Historia y Filosofía de la Universidad de Islandia y PhD. en Ciencias Políticas de la Universidad de Oxford, va mucho más allá, ya que vivió de cerca las repercusiones de la crisis en Islandia tras varios años de reformas liberales.

Esta historia y el crítico análisis de este momento económico lo relata en exclusiva para nuestra revista.

¿Luego de 16 años de reformas pro mercado, en octubre de 2008 la crisis golpeó fuertemente a Islandia ¿Cómo pudo suceder esto?

Hay 3 razones. Primero, una falla estructural en el área económica europea. Los bancos islandeses crecieron muy rápido y sobrecalentaron la economía del país. El PIB creció 10 veces. De esta forma, Islandia no tenía la capacidad de mantenerlos en la crisis y no recibieron ayuda de otros países europeos para resolver sus pro-

blemas de liquidez. Se les permitió operar en todos los países de Europa, pero no tenían provisiones para resolver el problema de liquidez.

La segunda razón es que a través de la intervención del Primer Ministro de Inglaterra, Gordon Brown, se puso a Islandia en una lista de organizaciones terroristas, junto con Al Qaeda y los talibanes, lo que hizo que la gente perdiera la confianza en el país y la tercera es que los bancos tenían un alto nivel de leverage y mucha deuda, aunque no creo que la deuda haya sido mayor que la de otros países. Nuestros bancos no eran menos eficientes que el resto, pero no hay duda que crecieron muy rápidamente.

¿Qué tipo de medidas debió tomar la autoridad frente a esta realidad particular cuando estalló la crisis?

No se podía evitar que los bancos crecieran. En Islandia se aplicaron las mismas regulaciones financieras que en otros países europeos. El problema fue que los bancos actuaron imprudentemente y tomaron demasiados riesgos. Debieron saber que nadie podía salvarlos y comportarse más cautamente.

Además creo que nuestra reserva federal no debió haber solicitado ayuda extranjera. Debiéramos haber intentado solucionar el problema por nuestra cuenta. Esto hubiese sido difícil por algún tiempo, pero la economía de nuestro país es sólida; tenemos electricidad, mucha energía térmica y peces, es decir, tenemos muchos recursos naturales y una población muy bien educada, por lo que creo que podríamos haber lidiado con eso.

¿Qué decisiones de política pública debieran tomarse ahora para mejorar la situación financiera en Islandia?

Creo que es extremadamente importante que los bancos sean reprivatizados lo antes posible y debemos tratar de sortear la crisis, ya que las cosas comenzarán a mejorar. Este tipo de cosas pasan todo el tiempo, el capital está sujeto a fluctuaciones y debemos simplemente tratar de ajustarnos a esas fluctuaciones, ser cautos y tratar de dar energía nuevamente a la economía, sumando una mayor libertad económica a través de distintas acciones, como por ejemplo, bajar impuestos. Sin embargo, pienso que nada de esto podrá hacerse porque la izquierda ha tomado el poder en Islandia y sólo quiere aumentar las regulaciones, subir los impuestos y nada parecido a reprivatizar los bancos.

¿Qué reformas permitieron que Islandia el 2004 llegara a ser una de las naciones más liberales?

Yo diría que el buen período va desde 1991 a 2004, no me gustaría referirme al período posterior.

Lo que hicimos entre 1991 y 2004 fueron esencialmente 4 o 5 cosas. Primero, bajamos los impuestos, por ejemplo, el impuesto al ingreso de las personas se rebajó de un 47% a un 36%. El impuesto al capital se abolió. También se rebajó el impuesto a las herencias. El impuesto a la renta de las empresas fue reducido de un 45% a un 18%. Ello realmente estimuló la economía. Hay que agregar que no disminuyó la recaudación, ya que a

En materia de impuestos: “A veces es mejor una pequeña porción de un pastel grande que una pequeña porción de un pastel pequeño”.

veces es mejor una pequeña porción de un pastel grande que una pequeña porción de un pastel pequeño.

En segundo lugar, se privatizaron muchas empresas. Bancos, compañías de teléfono, procesadores de pescado, etc. Además, se reformó el sistema de pensiones, proveyendo al mismo tiempo un esquema de pensiones con una pensión pública garantizada. En la actualidad hay un sistema mixto que ha creado un enorme capital. Luego, se liberalizó la economía en muchas formas; comenzamos a formar parte de Europa en el área económica, lo que significó extender nuestros mercados.

Adicionalmente se estabilizó la economía, la inflación bajó, las restricciones monetarias también y se transformó el déficit fiscal en un superávit. Prácticamente, al final de este período no había deuda pública.

¿Qué se ve en el futuro para Islandia? ¿Superará pronto la crisis?

Creo que Islandia fue golpeada fuertemente por la crisis, pero a la vez pienso que podrá salir a flote más rápido que otros países, ya que la economía islandesa es muy adaptable, relativamente libre y al final todo depende de la forma en que hagamos las cosas. Debemos hacer las cosas bien: reprivatizar, bajar los impuestos y estimular la economía. Aumentar los impuestos y las regulaciones volverá muy lento el proceso de ajuste.

Hoy en día tenemos todas las posibilidades de controlar la crisis.

¿Qué reformas le faltan a Chile para liberalizarse? ¿Cuáles creen que pueden aplicarse en el actual panorama?

Creo que lo que pueden aplicar es el recorte de impuestos, especialmente en el caso de la creación de riqueza. Creo también necesario que adopten el sistema de cuotas individuales transferibles (ITQ) que tenemos en Islandia.

“Una propuesta para el sistema de pesca chileno: “La cuota debiera ser permanente para crear una mayor estabilidad en el sector”.

De todas formas, Chile tiene una economía relativamente libre y lo ha hecho mucho mejor que otros países latinoamericanos

EL EJEMPLO DE ISLANDIA EN MATERIA PESQUERA

¿Por qué Islandia aplicó la reforma en el sistema pesquero?

Porque era muy necesario. La necesidad es la madre de las invenciones y nosotros teníamos mucha sobreexplotación en la pesca y algunos de los stocks de peces estaban a punto de colapsar. Intentamos fuertemente restringir el acceso a la pesca y desarrollar el sistema de cuotas individuales transferibles, que ha probado ser muy exitoso.

Esta reforma fue una respuesta al inminente colapso de nuestra pesquerías.

¿Cuáles son los beneficios de este sistema de pesca?

El principal beneficio es que restringe el acceso a los stocks de peces y permite que los más eficientes continúen operando. Aquellos que quieran dejar el negocio, pueden vender su cuota a quienes quieren continuar en el sistema.

Chile también tiene un sistema de cuota individual de pesca ¿Cuál es su visión acerca del tema?

Chile debería aplicar el sistema a todo el sector pesquero y sin excepciones para industriales o artesanales. Además, la cuota debiera ser permanente para crear una mayor estabilidad en el sector ●

ENCUESTA CEP Y CLAVES DE CAMPAÑA

La encuesta del CEP ha dominado el análisis político de este mes de junio. Los resultados de la primera vuelta de la encuesta de urnas, Piñera 37%, Frei 30% y Marco Enríquez-Ominami 13% nos hablan de una elección estrecha en la que con una alta probabilidad pasarán a la segunda vuelta Sebastián Piñera y Eduardo Frei. Pero eso no borra del análisis a Marco Enríquez-Ominami, pues la adhesión personal que concita, comprobable por lo demás en otras preguntas de la encuesta, le asegura crecimiento en los próximos meses, lo que indudablemente causará tensiones en la campaña.

Mirar la encuesta en su conjunto hace posible extraer algunas claves de lo que será la campaña futura. La alta popularidad de la Presidenta Bachelet condiciona muchas de las estrategias que seguirán los comandos. Eduardo Frei, desde ya, intentará por todos los medios acercarse al Gobierno y a la Presidenta. Sebastián Piñera tendrá que manejar con destreza la justa medida de su crítica a la Concertación y su oposición al gobierno. Ambos tienen además como tarea delinear con mayor nitidez cuál es en definitiva su oferta al país. Marco Enríquez-Ominami debe buscar su espacio y decidir cuál es el rol que quiere jugar a futuro en la política chilena.

Es interesante abundar sobre esto último. El diputado y su entorno han insinuado que su proyecto tiene carácter fundacional, apuntando a una suerte de nueva izquierda o nuevo socialismo, capitalizando gran parte del desgaste que muestra la Concertación. Si quiere mantener esa identidad debe ser cuidadoso con su comportamiento frente a una segunda vuelta en las elecciones presidenciales, pues un apoyo demasiado evidente y explícito a Eduardo Frei podría desperfilar absolutamente su plataforma, perdiendo gran parte del capital político que ha logrado levantar en estos meses.

En cualquier caso estamos en una nueva etapa de las campañas, en que se empezarán a ver las ofertas de los candidatos, su despliegue territorial, su relación con las campañas parlamentarias. Será una etapa en que las cualidades personales de los candidatos, tales como su carácter, su liderazgo y sus posibilidades de gobernar con cierta independencia de los partidos políticos tomarán mayor importancia.

Será una etapa en que las cualidades personales de los candidatos, como su carácter, su liderazgo y sus posibilidades de gobernar con cierta independencia de los partidos políticos tomarán mayor importancia.

Otro punto clave para el futuro es la evaluación de la situación económica mundial y del país y el grado de adhesión al gobierno de los chilenos. Si la situación se deteriora ya no será tan importante la mayor cercanía con el gobierno que puede mostrar Eduardo Frei y que puede estar explicando la relativa

fortaleza que mostró su candidatura en la encuesta del CEP. Si por el contrario la situación mejora, Frei tendrá la posibilidad de allegar a su molino mucho de ese caudal. No es irrelevante este punto, pues el deterioro de nuestras finanzas públicas está llegando a un grado tal que amenaza con interferir negativamente en el desenvolvimiento de la actividad productiva. Lo que ha sido hasta ahora un plus para la candidatura de la Concertación podría transformarse en un elemento que le resta adhesión.

Pero más allá de estas consideraciones estratégicas, válidas todas, la manera como en la práctica se conduzcan las campañas va a ser clave. Quien pueda movilizar a más gente, entusiasmar a más distintos grupos, interpretar mejor las inquietudes de los chilenos, será quien tome ventaja en las elecciones de diciembre, con una alta probabilidad de que ella sea suficiente para transformarlo en el próximo Presidente de Chile ●



Tomás Flores Jaña,
Director de Estudios
Libertad y Desarrollo.

EXPANSIÓN FISCAL Y SUS RIESGOS

Las víctimas de la expansión fiscal son el tipo de cambio real -que podría llegar a niveles similares de los del primer trimestre del 2008- y el mercado de capitales de largo plazo, donde se aleja la posibilidad de que la tasa de interés de largo plazo baje.

El 16 de junio, tal como se esperaba, el Consejo del Banco Central redujo la tasa de política monetaria (TPM) en 50 puntos base, llevándola a 0,75% anual. Este nivel es histórico, ya que corresponde a la tasa de interés más baja que se tenga registrado en el contexto de aplicación de política monetaria moderna.

Ahora bien, tal como lo señala el comunicado, ésta sería la última baja y con ello el esfuerzo del Banco Central queda a su plena capacidad. Es decir, el impulso monetario está realizando su máximo esfuerzo y sólo cabe esperar que sea suficiente para reactivar la economía durante el segundo semestre.

Esta última rebaja no debería tener un impacto muy significativo en las tasas de interés que cobran los bancos y tiendas a sus clientes, ya que en las ofertas crediticias que se han lanzado en las últimas semanas, ya estaba considerada la rebaja que finalmente se materializó. Sin embargo, en las tasas de largo plazo la situación es distinta, ya que a pesar de que el instituto emisor dejará espacio para que el gobierno se comience a endeudar, la gran expansión del gasto público que veremos este año presionará las tasas de interés de largo plazo al alza, al mismo tiempo que hace caer el dólar, como lo hemos visto en los últimos días.



En este sentido, creo que más importante que la rebaja de la tasa de interés, lo es la exposición del Ministerio de Hacienda, donde da cuenta de que el déficit fiscal será mayor al proyectado y que además de usar los ahorros del cobre, deberá comenzar a endeudarse.

Probablemente muchos concordamos con lo señalado por el Ministro Velasco sobre el destino de los ahorros públicos en tiempos de recesión, pero si el gasto público crece indiscriminadamente, puede transformarse en un problema en

lugar de una ayuda. Ahora bien, el gobierno ha tenido un cambio sustancial en su política fiscal y es así como pasará de un superávit de 5,3% del PIB durante el 2008 a un déficit de 4,1% del PIB. Esto es un cambio de posición neta de 9,4 puntos del PIB, en donde hay implícito un aumento de gasto público de 14,5% aproximadamente y la reducción de algunos impuestos.

Dado que durante el primer trimestre, la expansión del gasto público fue de 21,3%, lo que probablemente se repetirá en el segundo trimestre,

debería observarse una expansión más moderada en el segundo semestre, en torno a 5%, de manera tal que el gasto anual cumpla con lo anunciado, es decir 14,5% durante el 2009. ¿Será posible para la autoridad cumplir con dicha desaceleración del impulso fiscal? La presión creciente del desempleo en aumento y el ciclo electoral que se avecina hacen cada vez más difícil cumplir con dicha promesa.

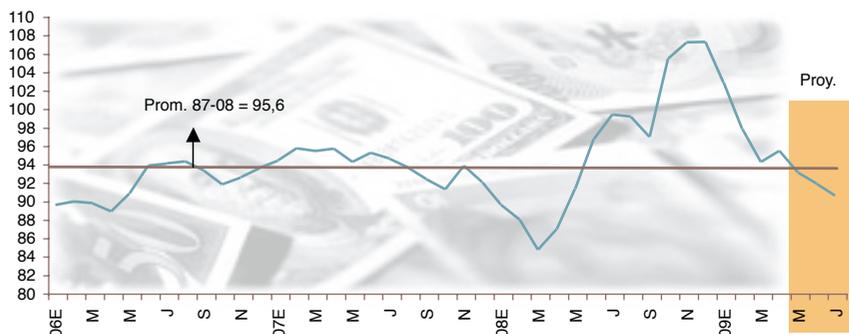
Tal como lo señalábamos, una de las víctimas de esta expansión fiscal es el tipo de cambio real, que en julio podría llegar a un nivel similar al observado en el primer trimestre del año pasado y que motivó al Banco Central a comenzar a comprar US\$ 50 millones todos los días.

De igual manera, la segunda víctima es el mercado de capitales de largo plazo, ya que a pesar de que el Banco Central dejará de emitir bonos de 5 años y más, y que incluso comprará anticipadamente dichos instrumentos para dejar espacio al mayor endeudamiento fiscal, creo que la posibilidad de que la tasa de interés de largo plazo pueda bajar es cada vez menor, con el consiguiente impacto en el mercado inmobiliario.

En Chile, tenemos una regla de comportamiento fiscal que exhibimos ante el resto del mundo con gran y merecido orgullo, sin embargo dicha regla no se habría cumplido durante el año pasado y menos se cumplirá durante el 2009. Evidentemente, el riesgo de esto, es que la futura administración, cualquiera sea su signo político, sentirá reducida su obligación de cumplir con algo que cada vez se respeta menos ●

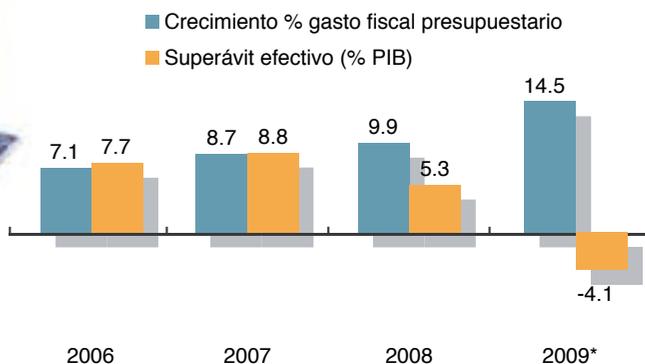
Gráfico N° 1
Tipo de cambio real y su proyección a julio

(Base 1986=100)



Fuente : Banco Central de Chile

Gráfico N° 2
Expansión de gasto público proyectado 2009



Fuente: DIPRES



Digno de aprobación sin modificaciones.
Digno de aprobación con modificaciones menores
Requiere mejoras sustanciales
Debe ser reformulado íntegramente
No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable)



REAJUSTE SALARIO MÍNIMO

Durante Junio ingresó y se despachó del Congreso el proyecto de ley que reajusta el salario mínimo mensual. La propuesta original del Ejecutivo consistió en un reajuste del 2,5%, sin embargo producto de las presiones propias de este tipo de negociaciones y de una indicación presentada por un grupo de parlamentarios, se acordó elevar a contar del 1 de julio de 2009 el ingreso mínimo mensual un 3,7%, de \$159.000 a \$165.000. Asimismo, se elevó de \$118.690 a \$123.176 el monto del ingreso mínimo mensual para los mayores de 65 y menores de 18 años de edad.

Por otro lado, se aprobó un aumento escalonado considerable de las asignaciones familiares y maternas, de 11,75%, 7% y 4% según el tramo de ingreso, quedando para cada caso la asignación por carga en \$6.500, \$4.830 y \$1.526 respectivamente. En tanto, el subsidio familiar quedó en \$6.500.

En un escenario económico con una tasa de desempleo que se eleva al 9,8% y con proyecciones importantes de caída de la actividad económica, un incremento real del 2,1% en el salario mínimo (sobre la base de una inflación de 1,6% en 12 meses) parece exagerado. En ese sentido, resulta peligroso reajustarlo en base a criterios políticos y no técnicos, sin considerar los efectos negativos que se pueden producir en materia de empleo, particularmente en la pequeña empresa



RECLUSIÓN NOCTURNA EFFECTIVA

Una moción de los senadores Allamand, Chadwick, Espina, García y Larraín busca modificar la Ley N° 18.216 sobre medidas alternativas a la ejecución de las penas privativas o restrictivas de libertad. La moción propone exigir el cumplimiento efectivo de la reclusión nocturna para dar por satisfecha la pena inicialmente impuesta y evitar de esa forma interpretaciones incorrectas que han señalado que la medida alternativa se entendería cumplida por el sólo hecho de haber transcurrido el tiempo por el cual fue decretada, independiente de si se cumplió o no con la medida alternativa.

El proyecto de ley durante su tramitación en el Senado fue reformulado, ampliando la exigencia relativa al cumplimiento efectivo, no sólo a la reclusión nocturna, sino que también a la remisión condicional de la pena y a la libertad vigilada.

La iniciativa está bien orientada puesto que una correcta interpretación de la norma vigente, obliga a concluir que para dar por cumplida la pena inicialmente impuesta, lo que importa no es el simple transcurso del tiempo, sino el cumplimiento efectivo de la medida alternativa durante el tiempo indicado en la sentencia. La modificación despeja cualquier duda y debería evitar interpretaciones erradas o abusivas en el futuro.



IGUALDAD POLÍTICO ELECTORAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Un mensaje del Ejecutivo propone normas destinadas a garantizar una participación equilibrada de hombres y mujeres en el acceso y ejercicio de los cargos internos de los partidos políticos y de las responsabilidades públicas. Para ello, el proyecto propone que tanto los organismos internos de los partidos como las candidaturas a cargos públicos, deberán estar conformadas por al menos un 30% de mujeres. Asimismo se establece un mayor aporte fiscal a las candidatas mujeres y una cantidad mayor de recursos a los partidos que incorporen en sus listas de candidatos a un mayor número de mujeres.

El proyecto en un afán por fomentar la participación en política de las mujeres, propone una serie de medidas profundamente erróneas. Por una parte, pretende establecer por ley una discriminación en favor de las candidatas mujeres, que es contraria a la garantía constitucional de igualdad ante la ley. Por otra parte, busca suplir la voluntad de los partidos políticos y de los electores para determinar quienes los representarán en las elecciones y quienes elegirán para los cargos públicos. Sean hombres o mujeres, lo importante es que los mejores participen en política. Fijar cuotas de representación, no colabora con ese objetivo.



BONO A SECTORES DE MENORES INGRESOS Y MODIFICACIONES AL IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES

Durante Junio se despachó del Congreso una ley que contempla el otorgamiento de un nuevo bono de cargo fiscal de 40 mil pesos, pagadero en agosto de 2009. Los acreedores son los inscritos en el programa Chile Solidario y los beneficiarios de subsidio y asignación familiar. En el caso de los beneficiarios del programa Chile Solidario, el bono es por familia y en los otros casos por carga. El plan significará un costo fiscal de aproximadamente \$161.937 millones y beneficiará a más de 3 millones 500 mil personas.

El bono está correctamente focalizado y en consideración a la situación económica es una medida atinada, ya que supone una transferencia de dinero directa del Estado al consumo de las personas y una inyección de recursos importante al mercado. Sin embargo, llama la atención que en un año electoral el gobierno decida hacer entrega de bonos por montos considerablemente mayores a lo que se acostumbra y cuando han pasado menos de 6 meses desde que se repartió un bono idéntico.

En el mismo proyecto, se incorporan modificaciones al impuesto específico a los combustibles en materia de bencinas y diesel. En lo que se refiere al diesel, las empresas de transporte de carga desde hace varios años tienen derecho a recuperar un porcentaje de lo pagado por concepto de impuesto específico. Históricamente la devolución ha sido de un 25% del impuesto pagado, porcentaje que durante el año pasado -producto del alto precio del petróleo que llegó a estar en casi US\$140 por barril- se fijó hasta el 30 de junio de 2009 en un 80%. Sin embargo, y a pesar de que el petróleo durante este año volvió a valores normales en torno a los US\$70 por barril, el Ejecutivo propuso fijar por un año porcentajes de devolución diferenciados en atención a los ingresos anuales de cada empresa, en donde las más pequeñas (8-12 camiones) tienen derecho a una devolución del 80% del impuesto pagado, las medianas (12-24 camiones) un 50% y las más grandes (20-24 camiones o más) un 25%.

Es discutible que se incluya en un mismo proyecto de ley una política social con una reforma técnica que afecta a una industria específica. En segundo lugar, la prórroga propuesta por el Ejecutivo resulta objetable, por cuanto mediante una exención tributaria se pretende otorgar un subsidio indirecto a un sector de una industria, creando una ventaja competitiva considerable en favor de un grupo dentro de una misma actividad. Las franquicias tributarias se justifican en la medida que existan razones fundadas para otorgarlas y favorezcan una actividad económica o zona geográfica determinada, pero no pueden ser un mecanismo para hacer más viable el negocio de quienes son menos eficientes. Además, una diferenciación basada en el volumen de ventas no se alinea con el fundamento del impuesto específico a los combustibles (compensar externalidades ambientales y del uso de caminos), pues las empresas que menos facturan son generalmente las que tienen camiones más antiguos y contaminantes.

Existiendo otras alternativas que cumplen de mejor forma el objetivo perseguido por el Gobierno, la necesidad de aprobar el bono antes del 30 de junio, obligó a los parlamentarios a aprobar el proyecto sólo con modificaciones menores. La experiencia demuestra que en Chile las normas transitorias generalmente terminan siendo permanentes. Si a eso le sumamos la presión de los gremios interesados en mantener sus beneficios, volver al régimen normal del 25% de devolución y eliminar la distorsión en favor de los más "chicos" será una tarea muy difícil que el próximo gobierno deberá asumir.



Tomás Flores, Hannes Gissurarson, Hugo Arancibia, Jorge Chocair, Rodrigo Sarquis.

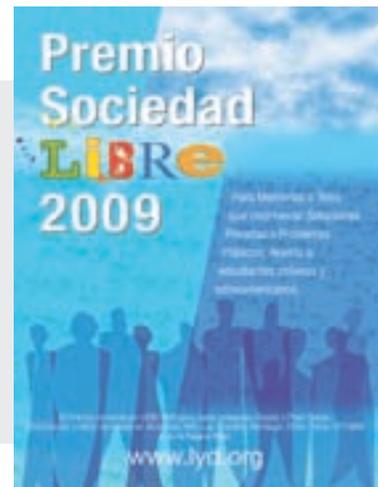
CUOTAS INDIVIDUALES TRANSFERIBLES DE PESCA

Libertad y Desarrollo y Sofopa realizaron el seminario "Cuotas Individuales Transferibles de Pesca", donde se discutió acerca de los resultados y la evolución que ha tenido en el país la Ley 19.713 que establece el límite máximo de captura por armador y cuya vigencia se extenderá hasta el 2012.

En la oportunidad, expusieron el subsecretario de Pesca, Jorge Chocair; Julio Peña-Torres, profesor de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Alberto Hurtado; Rodrigo Sarquis, presidente de la Asociación de Industriales Pesqueros (Asipes) y Hugo Arancibia, presidente de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales (Confepach).

ABIERTO A LATINOAMÉRICA: PREMIO SOCIEDAD LIBRE 2009

Ya están disponibles las bases para el Concurso "Premio Sociedad Libre" para Memorias o Tesis de pre y post Grado que propongan soluciones privadas a problemas públicos. Este año podrán participar trabajos de toda Latinoamérica.



Ena von Baer deja Programa Sociedad y Política de LyD



Ena Von Baer, quien se desempeñara como Directora del Programa Sociedad y Política de LyD, terminó sus funciones en la institución para concentrarse en su candidatura al Senado por la región IX Sur.

Como directora del Programa Sociedad y Política realizó una importante contribución en temas relevantes de la agenda nacional en áreas como las instituciones del sistema político, el análisis electoral, la sociedad civil, la corrupción y temas indígenas.

visite nuestro sitio Web:

www.lyd.org

L A N Z A M I E N T O L I B R O

Reforma del Sistema Electoral

Con las presentaciones del Ministro Secretario General de la Presidencia, José Antonio Viera Gallo y del senador Pablo Longueira fue lanzado el libro "Reforma del Sistema Electoral Chileno", publicación conjunta del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Consorcio ProjectAmérica, Libertad y Desarrollo, CEP y CIEPLAN.

El trabajo se inserta en el marco de un proyecto de investigación llevado a cabo por este Consorcio, que contó con el apoyo del Fondo de Naciones Unidas para la Democracia y contiene artículos y presentaciones de académicos, chilenos y extranjeros, sobre el tema de la reforma al sistema electoral.



Jorge Navarrete, Pablo Longueira, Ena Von Baer y José Antonio Viera Gallo.



Cristián Larroulet, Lucas Sierra, Edgardo Boeninger.

TALLER DE

ANÁLISIS POLÍTICO



Con las exposiciones de Eugenio Guzmán, decano de la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo y Enrique Correa, presidente del directorio de Imaginación Consultores, Lyd realizó el Taller de Análisis Político sobre el Escenario Electoral 2009

En él se analizó el escenario hacia las elecciones de diciembre, a la luz de las últimas encuestas electorales.

S E M I N A R I O

Calidad y Gestión en Educación

2009

Con la asistencia de más de 700 profesores y directores de escuelas y colegios de todo Chile, Libertad y Desarrollo e INACAP realizaron la novena versión del Seminario "Calidad y Gestión en Educación", que este año contó con la exposición del economista jefe del área Educación del Banco Mundial, Harry Anthony Patrinos como invitado internacional.

La inauguración del encuentro estuvo a cargo de Cristián Larroulet, Director Ejecutivo de LyD y del jefe de la unidad de currículum y evaluación del Ministerio de Educación, Pedro Montt.

El seminario también contó con la exposición de la investigadora Loreto Fontaine, quién se refirió a la experiencia plasmada en el libro "Las Escuelas que Tenemos" escrito junto a Bárbara Eyzaguirre. Por otra parte, Gonzalo Vargas, Rector de INACAP, expuso sobre la Educación Media Técnico Profesional.

Además, se mostró el ejemplo de dos casos de gestión exitosa: la del Liceo República de Siria de Ñuñoa y la del Colegio Espíritu Santo de San Antonio.





Gonzalo Vargas, Rector de INACAP; Harry Anthony Patrinos, jefe del área Educación del Banco Mundial y Cristián Larroulet.



Pedro Montt, jefe de la unidad de currículum y evaluación del Ministerio de Educación y María de los Angeles Santander.



Paula Araneda; Patricia Matte, Consejera de Libertad y Desarrollo; José López, vicerrector académico INACAP; Cecilia Millers y Claudia Peirana.



Loreto Fontaine, Bárbara Eyzaguirre.



Juan Pablo Illanes, Ernesto Tironi, Lily Ariztía



Patricia Matte, Piero Solari.